

EXP-UNC: 0009041/2020

Córdoba, 21 de diciembre de 2020

VISTO

Los informes finales presentados por adscriptas/os, en los que dan cuenta de las actividades cumplidas en diferentes períodos en la cátedra de Instrumentación y Orquestación III del Dpto. Académico de Música; y

CONSIDERANDO:

Los informes del profesor titular de la cátedra, Juan Carlos Tolosa, del Departamento Académico de Música.

Las Resoluciones del HCD N° 127/2015, 145/2017, 131/2017 y 142/2018 que oportunamente autorizaron el cursado de las adscripciones.

La elevación de las actuaciones por parte del Departamento Académico de Música y las solicitudes de certificaciones correspondientes.

Lo dispuesto por el Reglamento de Adscripciones HCD FFyH N° 02/2004, de aplicación en nuestra unidad académica durante los períodos en que se cursó la adscripción cuya aprobación se solicita en estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1°: Dar por aprobadas las siguientes adscripciones, cursadas en el período y en la cátedra Instrumentación y Orquestación III del Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, a cargo del Profesor Titular Juan Carlos TOLOSA, y autorizadas por Resoluciones del HCD que se indican:

Adscripto/a	DNI:	Período	Resolución
Daniel Enrique Halaban	33.751.192	01/04/2015 – 31/03/2017	N° 127/2015
Sofía Bianca Costamagna	35.524.300	01/06/2017 – 31/05/2019	N° 145/2017
Cecilia Beatriz Quiroga	29.607.396	01/04/2017 – 31/03/2019	N° 131/2017
Juan Ignacio Fernández	34.354.689	01/04/2018 – 31/03/2020	N° 142/2018

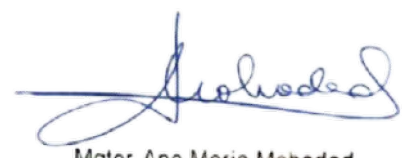
ARTÍCULO 2°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música, y a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as y al docente responsable, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°: **583**

Cv/cbp



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba